



TRÁMITES MUNICIPALES

CESIÓN DE DERECHOS MERCADOS

SECRETARIA DE FINANZAS

Casos en los que aplica

Cuando la persona tenga en concesión un local podrá realizar una cesión de derechos de los mismos.

Manera de presentar el trámite

Personal (concesionario)

Tiempo de respuesta

Mes y medio aprox. después de presentar la solicitud.

Documentación a presentar

- ✓ Escrito dirigido al Presidente Municipal solicitando su aprobación para la cesión de derechos.
- ✓ Cesión de derechos (notariada) original.
- ✓ Estar al corriente en sus pagos y presentar recibos originales.
- ✓ Concesión anterior (original)
- ✓ Identificación oficial del cedente y cesionario.
- ✓ Recibo de pago por concepto de cesión de derechos original.

Costo

Aun no se determina la cuota para el tramite.

Vigencia del trámite

Aun no se determina

Información adicional

Dirección



Calle Colón # 102 Zona Centro Tampico, Tam. 1er piso.

Fax

Correo electrónico



Admi.mercados@tampico.gob.mx

¿Dónde se realizara el trámite?

Secretaria de Finanzas
Subdirección de Mercados.

¿En qué horario puedo acudir?

Teléfono

De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. (833)

305-27-00

ext 2724

Fundamentación Jurídica

Ley de Ingresos y Reglamentos de Mercados Municipales.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.